



boletín oficial

Ordenanza de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 173/11.- 05/05/11.-

VISTO:

Las Ordenanzas 199/95, 217/95, 172/97, 026/98, 083/98, 237/00, 017/03 y 051/05, 103/07, 139/09, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se crea un Fondo de Apoyo a Instituciones con Actividades Culturales para sostenimientos de las bibliotecas y la televisión comunitaria;

Que dicho Fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de comercio e industria y de vialidad rural;

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas, Quimun de Rincón de Las Perlas y la Asociación Televisión Comunitaria brindan servicios a la comunidad que se han visto estimuladas con los aportes de dicho fondo; Que tales instituciones tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y necesitan recursos para cumplir con dicha premisa;

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad;

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones;

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes del carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia;

Que las diferencias en los porcentajes se establecen en relación a las características de cada institución, al volumen de los servicios que prestan, y al cumplimiento en tiempo y forma de las informaciones sobre el destino de los importes recibidos;

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho fondo dado que el mismo vence el 30-06-2011;

Que por lo expuesto la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante mediante Despacho N°6/11, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconsejó la renovación del Fondo por un período de 12 (doce) meses, por lo que debe dictarse la norma respectiva;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA DE FONDO

Art.1) Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES CULTURALES que se detallan en el Art.5), por un plazo de 12 meses a partir del período 07/2011.

Art.2) Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en \$ 0,50 a los encuadrados en los dos primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y \$ 1 para los restantes.

Art.3) El importe establecido será facturado conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2011.

Art.4) Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quién actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

Art.5) El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

a- El 35% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

b- El 15% para la Asociación Televisión Comunitaria de Cipolletti.

c- El 12,50% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

d- El 12,50% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

e- El 12,50% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

f- El 12,50% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

Art.6) Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

a- Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y características de cada institución.

b- Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

c- Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

Art.7) El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

Art.8) El Contador Municipal será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

Art.9) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1821/11.- 10/05/11.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 173/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/05/11, y cúmplase de conformidad.

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 008/11.- 05/05/11.-

Art.1) Ratificar el Convenio celebrado con fecha 28-02-2011 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Poder Judicial de Río Negro, el que como Anexo I, forma

parte de la presente.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1819/11.- 10/05/11.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 008/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/05/11, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 009/11.- 05/05/11.-

Art.1) APROBAR EL ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO urbano en el distrito vecinal del noreste en las parcelas DC 3-1-F-008-04 y 06 y que, se incorpora a la presente como anexo I y II.

Art.2) AUTORIZAR al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL para que proceda a la venta de las parcelas resultantes del anteproyecto del fraccionamiento de los inmuebles designados como DC 3-1-F-008-04 y 06, según croquis que como anexo I y II se integra la presente.

Art.3) FIJAR el precio de venta de dichas parcelas en la suma de pesos uno con centavos ochenta (\$ 1.80) el m2 de superficie, a lo que se agregará el costo de deslinde y amojonamiento de parcela con relevamiento de hechos existentes (viviendas, canales, acequias, líneas eléctricas y gasoducto, etc.), escritura de fracción mayor y un 5 % de gastos administrativos.

Art.4) INSTRUIR al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL a fin de que proceda a agotar los medios a su alcance y adoptar las medidas que fueren necesarias a efectos de incorporar al Proyecto de urbanización del DISTRITO VECINAL NORESTE, a todos aquellos grupos familiares que hayan sido partícipes o se encuentren residiendo en una "toma", debiendo hacer un uso restrictivo de dicha facultad y fundando de manera suficiente la decisión adoptada en cada caso que así se decida.

Art.5) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1887/11.- 13/05/11.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 009/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/05/11, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 010/11.- 05/05/11.-

Art.1) Suspender la recepción de trámites de fraccionamientos parcelarios y/o referidos a los demás usos y ocupación del suelo determinados en el artículo 9° del Texto Ordenado de las Normas de Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti, hasta el 30 de setiembre de 2011 o de la sanción de la normativa de Ordenamiento del Uso y Ocupación del Suelo de la Margen Sur, lo que ocurra primero.

Art.2) Informar a todas aquellas reparticiones o autoridades de aplicación de incumbencia, que toda obra de carácter vial y/o de ejecución de grandes ductos para el transporte de gas, energía eléctrica, petróleo similares, deberán contar con la previa aprobación municipal de los trazados que afecten nuestro territorio y presentando los correspondientes estudios de impacto ambiental.



Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1889/11.- 13/05/11.-
 PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 010/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/05/11, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 401/11.- 23/02/11.-
 APROBAR la contratación directa con la firma "SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS" de Raúl A. PADIN, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

RESOLUCION Nº 402/11.- 23/02/11.-
 DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 2647/08, de fecha 14/08/08. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arqª María Verónica ALI, D.N.I. Nº 22.379.359, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa del Departamento Obras Privadas –Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 01/12/10 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 403/11.- 23/02/11.-
 APROBAR –a partir del 08/02/11 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Andrés Rosamel FERNANDEZ, Legajo Nº 1524, para desempeñar tareas en la Balsa ubicada en el Complejo Isla Jordán..

RESOLUCION Nº 404/11.- 23/02/11.-
 ACEPTAR –a partir del 14/01/11- la renuncia presentada por el agente Fernando Leonel BARAHONA, Cuil 20-28550666-3.

RESOLUCION Nº 405/11.- 23/02/11.-
 MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 4562/10, de fecha 29/12/10, que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR –a partir del 16/12/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Adelina del Carmen BENITEZ, D.N.I. Nº 30.588.321, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos".

RESOLUCION Nº 406/11.- 23/02/11.-
 ABONAR –por única vez, con los haberes del mes de Enero/11- al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado a tareas de desmalezamiento, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1681	Daniel H. ANTICAL	\$ 950,00
	Angel J. CONSTANZO	\$ 850,00
1718	Maximiliano S. FIGUEROA	\$ 600,00
1635	Manolo V. GALLARDO	\$ 850,00
1619	José C. ITURRA	\$ 850,00
	Adrián J. MOLINA	\$ 800,00
1764	Marcos D. RAMIREZ	\$ 800,00
1799	Ceferino M.A. RETAMAL	\$ 850,00
1678	Juan C. RETAMAL	\$ 850,00
1713	Pablo SAN MARTIN	\$ 850,00
1503	Jorge A. SOLIS	\$ 750,00
1603	Carlos G. TORRES	\$ 800,00
1176	Eva M. FUENTEALBA	\$ 600,00

RESOLUCION Nº 407/11.- 23/02/11.-
 DESIGNAR –a partir del 18/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Juan

Manuel de la Cruz LABRIN, D.N.I. Nº 35.600.595; y Héctor Santiago LEDESMA, D.N.I. Nº 36.816.686, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental –Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 408/11.- 23/02/11.-
 DESIGNAR –a partir del 31/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lorena Ester RIFO, D.N.I. Nº 32.699.081, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 409/11.- 23/02/11.-
 MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 4618/10, de fecha 30/12/10, que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR –a partir del 19/11/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Eva Luisa CONTRERAS, D.N.I. Nº 14.420.540, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos".

RESOLUCION Nº 410/11.- 23/02/11.-
 ABONAR –por única vez, con los haberes del mes de Enero/11- al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al corte de césped, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1693	Miguel A. DIAZ	\$ 850,00
1674	Ariel S. MALDONADO	\$ 700,00
1786	José E. MONTECINO	\$ 650,00
1754	Daniel O. RAMIREZ	\$ 700,00
1737	Ramón L. ARGUELLO	\$ 700,00
1762	Carlos A. VARGAS	\$ 650,00
1901	Marcos A. LEITON VILLA	\$ 700,00
1724	Jorge E. IRCH	\$ 650,00
1926	Marcelo M. VAZQUEZ	\$ 650,00
303	Piang VANDEE	\$ 700,00

RESOLUCION Nº 411/11.- 23/02/11.-
 EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 412/11.- 23/02/11.-
 DESIGNAR –a partir del 04/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego Oscar CASTILLO, D.N.I. Nº 33.198.360, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 413/11.- 23/02/11.-
 APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/01/11 y hasta el 31/03/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ma. Laura BUSTOS	22.816.587	10
Ricardo D. BLANCO	34.512.091	10
Juan C. GUERRERO	31.595.966	10
Angélica B. NAVARRO	30.144.924	10
Silvia I. CASTILLO	23.201.074	10
Laura de los A. ESPARZA	31.240.540	10
Mayra A. RAMIREZ	32.694.279	09
Roxana del C. PICARDI	25.460.312	10
Carlos F. POLANCO	13.462.951	10
Laura Y. MONTECINO	27.773.697	10
Guillermo A. MUÑOZ	33.919.963	10

Cristian ARCE GUEVARA	31.968.075	10
Claudia A. ORELLANA	22.692.227	10
Hugo A. SANDOVAL	25.374.372	10
Juan C. FERREIRA	26.594.281	10
Luis A. ARGUELLO	31.547.159	07
Hugo O. LAGOS	33.823.614	08
Diego E. DIAZ	29.011.241	10

RESOLUCION Nº 414/11.- 23/02/11.-
 APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Carla B. QUEZADA	34.173.954	10
Ma. Marcela MARTIN	24.942.981	15
Evelin M. BERDUGO	29.919.682	12
Domingo GIALLOMBARDO	92.782.534	12
Marta O. ALVAREZ	17.723.702	11
Karina A. NAVARRETE	26.009.583	11
Juan P. MILANER	31.547.249	13
Luciana P. HEIT	32.694.657	13
Ma. Eugenia RENZETTI	27.514.017	13
María C. FUENTES	92.490.053	11
Celia L. MARDONES	27.719.778	13
Lucía E. SANDOVAL	31.547.011	11
Ismael E. RUBILAR	34.798.370	11
Marcela A. JARA	30.514.635	09
Carla D. SCOROLLI	34.798.214	09
Silvana L. SPANU	31.359.34	09
Néstor F. HAHUEL	18.066.658	11
Yasna N. MORALES	92.968.695	10
Juan S. ALMENDRA	8.210.946	10
Elsa S. REYES	17.195.033	10
Juan M. GUIÑAZU	30.412.694	10
Néstor F. HUENUMAN	18.873.049	13
Roberto M. SALAS	11.843.240	15
Jorge R. FUNES	29.329.732	11
Matías R. BENVENUTO	34.545.049	10
Gabriela N. ABOJER	21.974.974	09
Luciano J. ORTIZ	30.752.163	11
Silvina A. MENDIOLA	25.447.557	13
Oscar R. AENSALDI	14.088.760	14
Ma. Paz URIZAR	33.292.319	13
Cristian M. VELIZ	26.324.860	13
Sandra E. KISNER	21.3853471	11
Leandro LACALLE	31.965.354	11
Pedro J. BARBERINI	33.291.968	11
Paula V. FERNANDEZ	28.093.389	10
Edith S. RAMIREZ	28.092.903	10
Gaspar BARRIONUEVO	30.403.722	10
Aldo O. CHAURET	16.692.683	10

RESOLUCION Nº 415/11.- 23/02/11.-
 DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 2162/09, de fecha 30/06/09. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ing. Damián DE GROSSI, D.N.I. Nº 28.559.451, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Depto. Obras Viales – Dirección Obras de Infraestructura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 416/11.- 23/02/11.-
 APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Camila Luciana MARDONES, D.N.I. Nº 30.144.562, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos – a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.



RESOLUCION Nº 417/11.- 23/02/11.-

APROBAR -a partir del 01/12/10 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Emilio ABRAHAM, Legajo Nº 264, para desempeñar tareas como Chofer de vehículo liviano en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION Nº 418/11.- 23/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 03/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Damián ZAMORA, D.N.I. Nº 35.592.953, para desarrollar tareas como Ayudante Soldador (categoría 73) en el taller metalúrgico del Depto. Talleres -Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 419/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -con los haberes del mes de Febrero/11 y Marzo/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los agentes Sres. Emiliano Alberto HERNANDEZ, Legajo Nº 1741; y Luis Lorenzo ESPINOZA, Legajo Nº 1552.

RESOLUCION Nº 420/11.- 23/02/11.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 2076/10, de fecha 21/07/10. DESIGNAR -a partir del 01/12/10 y hasta el 30/06/11- al Sr. Fernando Sergio PANTOJA, D.N.I. Nº 29.235.008, para desarrollar tareas como Visador (categoría 14) en el Depto. Obras Privadas - Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 421/11.- 23/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Santiago Ariel HERRERA, D.N.I. Nº 36.371.543, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector de Obras en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 422/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la Sra. Nora Magdalena BARRALES, Leg. Nº 52, quien desempeña tareas en el Responsable de la Sección Administrativa de Datos del Depto. Obras Privadas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (10).

RESOLUCION Nº 423/11.- 23/02/11.-

DAR DE BAJA -a partir del 03/01/11- al agente Diego Martín VALLEDOR, D.N.I. Nº 29.251.129.

RESOLUCION Nº 424/11.- 23/02/11.-

APROBAR -a partir del 11/01/11- el pase interno del agente Sr. Luis Manuel VAZQUEZ, D.N.I. Nº 24.925.450, para desempeñar tareas como Ayudante (Categoría 64) en el Depto. Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 425/11.- 23/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en el Area Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 426/11.- 23/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hernán Javier NUÑEZ, D.N.I. Nº 33.117.091, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la

Secretaría de Obras Públicas -a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 427/11.- 23/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION Nº 428/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -a partir del 01/03/11 y por el término de DIEZ (10) meses- licencia extraordinaria sin goce de haberes a la agente Sr. Omar Hugo RESUMIL, D.N.I. Nº 12.965.415.

RESOLUCION Nº 429/11.- 23/02/11.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00) al agente Sr. Roberto Federico LARRALDE, D.N.I. Nº 26.777.032.

RESOLUCION Nº 430/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta la finalización de las tareas asignadas- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a las agentes Sras. Paula Andrea GOÑI, Legajo Nº 1198; y Pamela Alejandra PERTICARINI, Legajo Nº 1031.

RESOLUCION Nº 431/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -a partir del 20/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sr. Paula Mariel SEGOVIA, D.N.I. Nº 32.544.696.

RESOLUCION Nº 432/11.- 23/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 26/01/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Eduardo TRONCOSO, D.N.I. Nº 14.657.473, para desarrollar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 433/11.- 23/02/11.-

OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Gladys Mabel SOLIS, Legajo Nº 353; y uno de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales a la agente Zulma Viviana CARRASCO, Legajo Nº 1336.

RESOLUCION Nº 434/11.- 23/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mercedes del Carmen BRAVO PICHUN, D.N.I. Nº 92.637.968.

RESOLUCION Nº 435/11.- 23/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Iris Mariel VIVERO, D.N.I. Nº 20.933.176.

RESOLUCION Nº 436/11.- 23/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Carmen Silvia BASTIAS BASTIAS, D.N.I. Nº 92.680.815.

RESOLUCION Nº 437/11.- 23/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Mariano CONTRERAS, D.N.I. Nº 31.166.378.

RESOLUCION Nº 438/11.- 23/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 439/11.- 23/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR" de Teodoro ALBORNOZ CARDENAS, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 6.720,00).

RESOLUCION Nº 440/11.- 23/02/11.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) a la Dirección Gral. De Cultura, destinado a afrontar los pagos a los artistas que actuarán en la Peatonal Cultural a realizarse en ocasión de la XXVI Corrida Ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 441/11.- 24/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Sergio Andrés MUÑOZ, D.N.I. Nº 33.532.887.

RESOLUCION Nº 442/11.- 24/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Rosa Elida BEATRIZ, D.N.I. Nº 24.078.394.

RESOLUCION Nº 443/11.- 24/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Ana Rosa ZAPATA, D.N.I. Nº 11.430.206.

RESOLUCION Nº 444/11.- 24/02/11.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Unidad de Desarrollo Económico, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), correspondiente al anticipo por ese monto, oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos originados durante el receso administrativo de Enero/11.

RESOLUCION Nº 445/11.- 24/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Jorge Manuel ARANCIBIA CASTRO, D.N.I. Nº 93.560.919.

RESOLUCION Nº 446/11.- 24/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Ma. Belén NEIRA, D.N.I. Nº 34.573.457.

RESOLUCION Nº 447/11.- 24/02/11.-

APRUEBENSE las obras de urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral es: DC-03-CI-Sec.M-Qta. 088-Parc.01C, propiedad de URBANIZADORA TRAFUL S.A.

RESOLUCION Nº 448/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 449/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

RESOLUCION Nº 450/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDO E ILUMINACION" de Luis NAJAR, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 451/11.- 25/02/11.-



APROBAR la contratación directa con la firma "COSMOVISION DIGITAL T.V.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

RESOLUCION N° 452/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VISION 2000 PRODUCCIONES" de Abel H. CHAINA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N° 453/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00).

RESOLUCION N° 454/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1560,00).

RESOLUCION N° 455/11.- 25/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Antonia HUENCHULAF, D.N.I. N° 92.895.324.

RESOLUCION N° 456/11.- 25/02/11.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 003/11 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de 1700 bolsas de cemento puzolánico CPP40, marca Loma Negra, destinadas a la obra del Cordón Cuneta del B° Ferri, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 59.687,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 457/11.- 25/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Adrián SAEZ, D.N.I. N° 18.279.139.

RESOLUCION N° 458/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 1.637,00).

RESOLUCION N° 459/11.- 25/02/11.-

ADJUDICAR a la Agrim. Margarita MORALES, la mensura de fraccionamiento de la parcela catastrada en 03-1-J-203A-13.

RESOLUCION N° 460/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CENTRO PROTECCIONAL KUTRALWE PEUMAN" de Teresa del Pilar FRAIRE, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00).

RESOLUCION N° 461/11.- 25/02/11.-

APROBAR el gasto de PESOS SIETE MIL DIEZ CON CIENTO Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.010,57) a la Secretaria de Acción Social, Sra. Mabel RIGONI.

RESOLUCION N° 462/11.- 25/02/11.-

ADJUDICAR al Agrim. Hugo HERRERA, la tramitación de la mensura de deslinde y amojonamiento correspondiente a la parcela catastrada en 03-1-F-007-15, hasta la inscripción definitiva por parte de la Dirección Gral. De Catastro e Información Territorial de la Prov. de Río Negro.

RESOLUCION N° 463/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "QUE BUS" de Gonzalez Tarrabelli S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.738,00).

RESOLUCION N° 464/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA DE OJOS SANTA LUCIA", por la suma de

PESOS CUATRO MIL CIENTO TRECE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 4.113,15).

RESOLUCION N° 465/11.- 25/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Lorena DIAZ, D.N.I. N° 29.216.290.

RESOLUCION N° 466/11.- 25/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Ana Teresa AGUAYO, D.N.I. N° 21.385.062.

RESOLUCION N° 467/11.- 25/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mirta Teresa VILA, D.N.I. N° 17.395.213.

RESOLUCION N° 468/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TRANSPORTE" de Teodoro CARDENAS ALBORNOZ, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 3.920,00).

RESOLUCION N° 469/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

RESOLUCION N° 470/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

RESOLUCION N° 471/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N° 472/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00).

RESOLUCION N° 473/11.- 25/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 3.370,00).

RESOLUCION N° 474/11.- 25/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cecilia Daniela FUNES, D.N.I. N° 33.198.581, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento de Comercio e Industria –Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 16/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 475/11.- 25/02/11.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección Gral. de Cultura –a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paola A. CONDELLO	32.694.621	06
Viilma A. PICHON	28.094.814	10
Elena Y. BUJEL	32.596.942	06
Vanessa G. MARQUEZ	31.595.950	10

Ignacio A. GONZALEZ	93.943.090	09
Maríela M. MARTINEZ	28.621.320	12
Liria A. QUIJADA	34.512.053	07
Judith M. SAAVEDRA	29.418.313	10
Verónica L. DOMINGUEZ	28.400.258	10
Mónica SAN MARTIN	18.451.556	08
Rosana M. ALBERTI	26.324.743	13
Guido A. GONZALEZ	21.975.248	08
Víctor I. ANTIPAN	32.057.081	12
Federico L. BULNES	29.300.041	05
Alba P. GUZMAN	21.679.202	09
Luis O. PEREGO	11.843.301	08
Darío I. SOHN	22.156.448	13

RESOLUCION N° 476/11.- 25/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Marcos Daniel ARRUSI, D.N.I. N° 34.662.767, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 477/11.- 25/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Enero/11, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 478/11.- 25/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Enero/11, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 479/11.- 25/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Reinaldo Eugenio KUNZ BUSTAMANTE, D.N.I. N° 92.445.278, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 480/11.- 25/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Micaela Patricia LESKOVAR, D.N.I. N° 30.589.370, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 481/11.- 25/02/11.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a los agentes Sres. Pablo Walter VAZQUEZ, Legajo N° 1323; y Jorge Alberto CERDA, Legajo N° 533.

RESOLUCION N° 482/11.- 25/02/11.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sonia E. KOPPRIO, D.N.I. N° 13.275.711, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 483/11.- 25/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Nicolás CASTILLO, D.N.I. N° 35.592.025, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Cadete dependiente de la Secretaría de Gobierno –a partir del 15/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 484/11.- 25/02/11.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Enero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sra. Daniela Alejandra LAGOS,



RESOLUCION Nº 485/11.- 25/02/11.-

DISPONER para la agente Cecilia Daniela FUNES, D.N.I. Nº 33.198.581, que desempeña tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento Comercio e Industria -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 486/11.- 25/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Antonella LANDOLFO, D.N.I. Nº 34.573.477, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora de Bromatología en el Depto. de Bromatología e Introducción - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 17/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 487/11.- 25/02/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra Elizabeth SEPULVEDA, D.N.I. Nº 16.407.484, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/02/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 488/11.- 25/02/11.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Micaela Patricia LESKOVAR, D.N.I. Nº 30.589.370, quien desarrolló tareas durante el período incluido entre el 10/12/10 y el 31/01/11, en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 489/11.- 28/02/11.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.004,6) correspondiente a liquidación de licencias pendientes de años 2009 y 2010 no informadas oportunamente en la liquidación final del agente Cristian JALIL, Legajo Nº 1521.

RESOLUCION Nº 490/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Liliana ARZOLA, D.N.I. Nº 22.583.740.

RESOLUCION Nº 491/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, al Sr. Rubén Ruperto QUIJADA, D.N.I. Nº 22.619.097.

RESOLUCION Nº 492/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Rodolfo E. CASTRO SEPULVEDA, D.N.I. Nº 27.094.490.

RESOLUCION Nº 493/11.- 28/02/11.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 015/11 a favor de la firma LA IMPRENTA, para la

contratación de la impresión del Boletín Oficial Municipal durante el año 2011, por un importe total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 494/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.706,80).

RESOLUCION Nº 495/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Inés PARRA, D.N.I. Nº 26.009.896.

RESOLUCION Nº 496/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Yanet SILVA APABLAZA, D.N.I. Nº 92.961.545.

RESOLUCION Nº 497/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 498/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Ernesto SAAVEDRA ROA, indocumentado.

RESOLUCION Nº 499/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Hugo ESCOBAR, director de la Radio FM PUERTO ARGENTINO.

RESOLUCION Nº 500/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00).

RESOLUCION Nº 501/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Oscar RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 7.613.298.

RESOLUCION Nº 502/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Andrea RANQUEHUE, D.N.I. Nº 26.009.959.

RESOLUCION Nº 503/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Sergio MARDONES CERDA, indocumentado.

RESOLUCION Nº 504/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 41.500,00).

RESOLUCION Nº 505/11.- 28/02/11.-

IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en la partida presupuestaria 2.1.4.1.1.04 (Subsidios Varios), y la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) en la partida presupuestaria 2.1.4.1.1.39 (Programa Huertas Comunitarias).

RESOLUCION Nº 506/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERTECH S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.416,97).

RESOLUCION Nº 507/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. José ITURRA, D.N.I. Nº 10.565.367.

RESOLUCION Nº 508/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Eduardo SEPULVEDA BUSTOS, D.N.I. Nº 94.357.536.

RESOLUCION Nº 509/11.- 28/02/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de OCHO (08) meses, a la Sra. Susana GEBEL, D.N.I. Nº 14.088.744.

RESOLUCION Nº 510/11.- 28/02/11.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Red de Distribución Domiciliaria y Alumbrado Público Chacra 002-M Parc. 10 y 11 (Ex.Grispino)", adjudicada a la firma "NELLY Y FENIZI CONSTRUCCIONES S.R.L." mediante LICITACION PUBLICA Nº 004/10, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas Nº 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION Nº 511/11.- 28/02/11.-

OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, a la agente Sra. Lorena Ester RIFO, D.N.I. Nº 32.699.081.

RESOLUCION Nº 512/11.- 28/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Omar ULOVEC, D.N.I. Nº 12.278.517, para desarrollar tareas como Jefe del Depto. de Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 513/11.- 28/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 16/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Alan Miguel FERNANDEZ, D.N.I. Nº 35.592.909, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Sección Control Canino y Vectores del Depto. de Servicios Generales -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 514/11.- 28/02/11.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Enero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a la agente Sra. Marcela Roxana PEREZ, Legajo Nº 2326.

RESOLUCION Nº 515/11.- 28/02/11.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Enero/11, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 516/11.- 28/02/11.-

ACEPTAR -a partir del 01/02/11- la renuncia presentada por el agente Alejandra del Carmen GELDRES, CUIL 27.24331710-5.

RESOLUCION Nº 517/11.- 28/02/11.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a las agentes Sres. Elisa Soledad CHAURES, Legajo Nº 1625; Soledad Natalia MONCADA, D.N.I. Nº 32.057.084; y uno de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al agente Regino PAEZ, D.N.I. Nº 14.800.132.

RESOLUCION Nº 518/11.- 28/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 15/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a las Sras. Marisol Eduiona FUENTES, D.N.I. Nº 30.944.903 y Mónica Edith VALDEBENITO, D.N.I. Nº 26.525.780, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 519/11.- 28/02/11.-

ABONAR -con los haberes del mes de Enero/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo:

Legajo	Nombre y Apellido
1699	Gabriel A. GONZALEZ
1591	Ezequiel O. PUCHI
1607	Gustavo F. MEDRANO
1534	Jorge A. MARTINEZ

RESOLUCION Nº 520/11.- 28/02/11.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Enero/11- al personal dependiente de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1896	Julio C. BARRIA	\$ 300,00
1804	Javier A. MELLADO	\$ 450,00
1929	Luis A. FUENTES	\$ 300,00
1600	Eduardo C. SINI	\$ 600,00
1765	Ernesto G. ORREGO	\$ 300,00
1853	Mario E. EPULF	\$ 150,00

RESOLUCION Nº 521/11.- 28/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 03/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Daniel SOTO, D.N.I. Nº 20.292.930, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 522/11.- 28/02/11.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente José Bruno OSSES, D.N.I. Nº 7.572.284, quien desarrolló tareas durante el mes de Enero/11 tareas dependientes de la Dirección de Servicios Generales, de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 523/11.- 28/02/11.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/01/11- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales otorgado mediante Res. Municipal Nº 2539/10 a la agente Sra. Paula Carolina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 26.009.568.

RESOLUCION Nº 524/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 2.440,00).

RESOLUCION Nº 525/11.- 28/02/11.-

HABILITAR para el ejercicio 2011 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Bárbara MELCHIOR, y sub-responsable el Sr. Miguel LOPEZ.

RESOLUCION Nº 526/11.- 28/02/11.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Operadores de la Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias-, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/10/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público

Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 078/06 - Anexo I.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Nehemías J. FUENTES	27.965.871	13
Jessica M. CASTILLO	30.234.395	13
Zulma E. MARTINEZ	29.235.086	13
Gabriela C. QUIRIBAN	29.386.598	13
Valeria A. PEZO M	32.544.826	13
Valeria G. POBLETE	33.198.487	13
Javier N. SIFUENTE	32.754.529	13
Natalia E. RIQUELME	31.772.313	13
Francisco CAPRARA	35.969.948	13
Erica Y. SEPULVEDA G	92.844.298	13
Adriana E. SALAZAR	34.512.033	13
Nilce M. ELIZONDO	31.595.982	13

RESOLUCION Nº 527/11.- 28/02/11.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Néstor F. ESCOBAR	29.515.754	07
Marcela A. ZERENE	26.357.267	07
Vanessa E. BRAVO	26.777.376	09
Graciela M. KRAZER	17.194.829	09
Fabián E. GARCIA	22.692.244	12
Olga JORQUERA	11.303.243	07
Ma. Obdila SAEZ	25.679.104	09
Analia A. MORA	26.324.570	13
Pedro A. FIGUEROA	29.011.025	10
Héctor H. RENZETTI	14.800.137	10
Juan C. MILLALDEO	92.827.047	10
Lucas J. MELLADO	35.600.108	07
Mariano S. RIVERO	33.238.614	10
Ricardo D. CURIQUEO	26.777.311	10
Eva Ma. FUENTEALBA	23.629.471	09
Rubén D. MARISCAL	11.416.811	15
Eduardo PAINENAO	16.692.621	15

RESOLUCION Nº 528/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LDP", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION Nº 529/11.- 28/02/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.640,59).

RESOLUCION Nº 530/11.- 28/02/11.-

DESIGNAR -a partir del 03/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego David BRAVO, D.N.I. Nº 31.242.272, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 531/11.- 01/03/11.-

DISPONER para la agente María Antonella LANDOLFO, D.N.I. Nº 34.574.477, que desempeña tareas como Inspectora de Bromatología en el Departamento Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 532/11.- 01/03/11.-

OTORGAR -a partir del 01/02/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, al agente Sra. Daniela Alejandra LAGOS.

RESOLUCION Nº 533/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.230,00).

RESOLUCION Nº 534/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 535/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 536/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODA", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION Nº 537/11.- 01/03/11.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 003/11 a favor de la firma IMPEX ARGENTINA S.R.L., para la adquisición de 6500 kgs de pintura termoplástico, 500 lts. de esferillas y 300 lts de imprimación, destinado a la señalización horizontal de la ciudad, por un importe total de PESOS CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 100.652,00), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 538/11.-01/03/11.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 013/11, para la adquisición de semillas varias y abono (2º parte y última compra), destinado a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 22.903,86), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SOMARUGA AGRO, los ítems 1 y 5 por un importe de \$ 14.798,67.-
- FORRAJES CIPOLLETTI, el ítem 2 por un importe de \$ 4.532,49.-
- SEMILLERIA EL CARDENAL, el ítem 3 por un importe de \$ 1.890,70.-
- VIVERO RAICES, el ítem 4 por un importe de \$ 1.862,00.-

RESOLUCION Nº 539/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Matías SANCHEZ, D.N.I. Nº 38.907.073.

RESOLUCION Nº 540/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Luis Eladio BARRA ULLOA, D.N.I. Nº 92.784.581.

RESOLUCION Nº 541/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Amelia LACUENTE, D.N.I. Nº 4.861.865.

RESOLUCION Nº 542/11.- 01/03/11.-

APROBAR el pago de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 24.200,00) al Sr. Miguel Angel SCARZO, correspondiente a la totalidad del proyecto ejecutivo de tendido eléctrico lotes 31-M-171/181/191/183/174A/174B/184/192/193.

RESOLUCION Nº 543/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$



2.000,00) mensuales, entre los Meses de Marzo a Diciembre, inclusive, al Instituto Ruca Suyai.

RESOLUCION Nº 544/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.363,12).

RESOLUCION Nº 545/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONNINA" de Lens S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.764,00).

RESOLUCION Nº 546/11.- 01/03/11.-

EXIMIR a la Sra. Julia JARA JIMENEZ, Adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 031-H-306A-02, Partida Nº 10229-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 167/10, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/2010 inclusive.

RESOLUCION Nº 547/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 31.300,00), pagaderos a los diez días hábiles de cada facturación mensual. ENCUADRAR la presente contratación dentro de las excepciones previstas por el Reglamento de Contrataciones –Ord. 137/09, Art. 18º, inc. d).

RESOLUCION Nº 548/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por UNICA VEZ, a U.P.C.N.

RESOLUCION Nº 549/11.- 01/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, al Grupo Denominado "GRUPO JUVENILES CRISTIANOS".

RESOLUCION Nº 550/11.- 01/03/11.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 523,21) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Rogelio ROMERO, Legajo Nº 1411.

RESOLUCION Nº 551/11.- 01/03/11.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.154,54) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Nicolás Fernando GOMEZ, Legajo Nº 1763.

RESOLUCION Nº 552/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00).

RESOLUCION Nº 553/11.- 01/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 554/11.- 01/03/11.-

APROBAR el contrato de locación de obra suscripto en fecha 20/01/11 con el Agrimensor Hugo Nelson HERRERA, por el deslinde y amojonamiento de parcela con relevamiento de hechos existentes de parcelas 03-1F-008-04/06; y relevamiento planialtimétrico de parcelas 03-1-F-008-05, 03-1-F-006-08 y 10.

RESOLUCION Nº 555/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHO VEJAR", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION Nº 556/11.- 02/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00) por UNICA VEZ, al Sr. Nicolás BRAS, D.N.I. Nº 31.435.194.

RESOLUCION Nº 557/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y DOS (\$ 2.062,00).

RESOLUCION Nº 558/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.460,51).

RESOLUCION Nº 559/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00).

RESOLUCION Nº 560/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TRECE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.513,34).

RESOLUCION Nº 561/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.536,00).

RESOLUCION Nº 562/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 2.075,00).

RESOLUCION Nº 563/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.347,75).

RESOLUCION Nº 564/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MECANICA TRES M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380,00).

RESOLUCION Nº 565/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EXPRESO EL RAPIDO" de Oscar DIOJTAR S.A., por la suma de PESOS OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.082,80).

RESOLUCION Nº 566/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO CIPOLLETTI" de Henry H. HOMANN, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 9.682,00).

RESOLUCION Nº 567/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATTO E HIJOS S.A." por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.616,65).

RESOLUCION Nº 568/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRERE E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 569/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRES

M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

RESOLUCION Nº 570/11.- 02/03/11.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. José Ignacio GEREZ, en fecha 06/10/10, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 571/11.- 02/03/11.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de solventar los gastos generados con motivo de gastos para el Ciclo de Cine Infantil.

RESOLUCION Nº 572/11.- 02/03/11.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuadas por la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.000,00).

RESOLUCION Nº 573/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 574/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM ALAMO" de Carlos A. FERNANDEZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION Nº 575/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 576/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 577/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION Nº 578/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM ALAS" de Hugo M. SUAREZ, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

RESOLUCION Nº 579/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 580/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 581/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 582/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 583/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS CUATRO MIL



(\$ 4.000,00).

RESOLUCION N° 584/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 585/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM MALVINAS" de José y Marina ABURTO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N° 586/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Rafael M. MARDONES, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

RESOLUCION N° 587/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca Popular Fernando Jara, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 588/11.- 02/03/11.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CONFLUENCIA" de la Biblioteca Popular Fernando Jara, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 589/11.- 03/03/11.-

APROBAR los convenios de compraventa de las parcelas resultantes según registración provisoria de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado como 03-1-M-002-10 y 11, celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los asociados de la Cooperativa LA UNION DEL SUR LTDA, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION N° 590/11.- 03/03/11.-

APROBAR los convenios de compraventa de las parcelas resultantes según registración provisoria de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado como 03-1-M-002-10 y 11, celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los asociados de la Cooperativa LA UNION DEL SUR LTDA, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION N° 591/11.- 03/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Norma Beatriz ALARCON, D.N.I. N° 30.055.595.

RESOLUCION N° 592/11.- 03/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Juan Carlos MELLADO, D.N.I. N° 21.358.253.

RESOLUCION N° 593/11.- 03/03/11.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TREINTA Y SIETE

MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.565,37) en dos cuotas iguales y consecutivas de \$ 18.782,67, a la COOPERATIVA SAN SEBASTIAN LTDA.

RESOLUCION N° 594/11.- 01/01/11.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Sandra I. RIVAS	20.436.081	09
Norberto E. GODOY	26.777.120	10
Paola A. URRUTIA	33.153.439	10
Juan S. CARIMAN	30.752.277	10
Alberto N. GUZMAN	34.173.843	10
Silvana P. RODRIGUEZ	25.216.014	10
Andra MOLINA A	26.170.800	10
Gisela Y. MULLER	28.241.943	11
Javier O. CARRASCO	30.144.540	10
Cristian S. CALFULAF	32.829.484	10
Marina A. SOLIS	35.212.756	10
Laura B. GUERRERO	31.595.720	11
Fabián O. QUINTEROS	29.235.170	10
José E. MARTINEZ	12.066.250	10
Cristina C. DOMINGUEZ	22.345.654	10
Esteban F. ROJAS	26.777.063	10
Rolando E. PERTICARINI	34.798.461	10
Ma. Laura GIACOSA	31.595.784	10
Pablo A. PUCHI	32.056.987	10
Vanina G. SUAZO	34.798.259	10
Fernando N. FIGUEROA	35.276.887	10
Horacio A. JAQUET	22.537.458	10
Héctor A. IAPAOLLO	17.723.511	10
Patricia A. CABEZAS	17.195.081	09
Ma. Alejandra BARUFFI	28.933.110	15
Simón P. ROMAN	33.870.972	10
Gini G. ZALAZAR	26.509.996	10
Norma B. RUIZ	14.800.113	10
Christian BENEDETTI	35.592.935	10
Pamela A. MULLER	31.240.588	10
Ma. Magdalena PROBOSTE	93.598.115	10
Claudia L. CARDENAS	30.150.512	10
Sandra S. GUÍÑEZ	20.144.448	10
Gabriel P. VAZQUEZ	23.574.415	10
María L. ANTINAO	17.194.819	10
Marcela A. LABRIN	28.484.880	10
Carmen S. BASTIAS B	92.680.815	10
Alberto A. VITULICH	10.270.128	10
Sandra E. CRUCIANI	22.816.528	10
Roberto F. LARRALDE	26.777.032	09
Mónica E. ALMENDRA	14.800.258	09
Griselda I. JAIME	23.341.379	09
Eliseo M. CIFUENTES	17.018.711	10
Carlos A. FUENTEALBA	92.440.082	10
Nelly RETAMAL	13.462.746	08
Roberto O. ARCE	16.668.779	10
Neftalí ESPARZA M	92.492.865	10

Emilia ORELLANA	17.395.066	07
Norma A. ORELLANA	21.934.270	07
Erica R. AMARANTE	22.473.656	09
Lidia R. BARES G	23.348.630	09
Daniela V ORELLANA	34.960.838	07
Lucinda del C. TRONCOSO	92.579.209	07
Nancy Y. FUENTES	33.663.604	07
Andrea B. MARTINEZ	36.510.203	08
Valeria A. PINO	38.233.429	08
Norma B. HAYETT	29.235.242	10
Susana I. TORRES	28.092.891	10
Marcia H. ROJAS	25.374.139	10
Edgardo L. ABASTO	25.460.213	10
Rosa E. YAÑEZ M	93.946.338	10
Mario V. CAYUPAN	16.231.216	10
Daniel BASTIAS	13.462.637	10
Darío CANALES	29.554.448	10
Carolina del C. BENAVIDES	30.144.758	10
Griselda N. BERARDI	30.403.921	10
Javier H. BUGARDT	30.144.700	10
Lorena E. FERRADA	24.925.323	10
Nora K. LINARES	23.629.408	10
Silvia E. PARRA	25.679.455	10
Elvia E. SEPULVEDA G	32.368.941	10
Rodrigo S. VEGA	29.235.364	10
Cristina V. MELLADO	28.155.229	10
Antonio S. SANCHEZ	31.939.605	10
Luis C. CHIRIOTI	28.092.840	10
Marcia S. ALVAREZ	34.545.767	10
Luciana V. LUJAN	35.178.606	10
Gladis E. NEIRA	27.666.531	10
Alfredo E. CARILAO	31.240.782	10
Jessica L. SOSA	32.544.959	10
Walter D. HUETE	30.395.053	10
Silvana A. ARAYA	24.054.870	10
Adelaida A. BENAVIDEZ	32.368.901	10
Laura C. SOLIS	27.094.694	10
Silvana del R. FUENTES	27.965.387	10
Lucas D. HERRERO	35.592.066	10
Vanessa S. OSE	32.829.547	10
Jessica E. NAVARRO	34.545.654	10
Jessica P. MUÑOZ	34.512.200	10
Ivonne N. CHOQUE	30.495.944	10
Jessica V. LILLO	31.153.277	10
Sofía B. ARTERO	34.397.513	10
Omar A. FIGUEROA	14.420.637	10
Rubén A. GAITAN	13.553.902	10
Ma. Verónica LINARES	30.589.372	10
Matías A. LUNA	33.870.770	10

RESOLUCION N° 595/11.- 03/03/11.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Norma Beatriz CONTRERAS, D.N.I. N° 16.759.448, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Operadora en la Central Telefónica, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos –a partir del 03/01/11 y hasta el 30/06/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

índice

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 173/11 (Fondo de Sostenimiento para las Instituciones con Actividades Culturales).

pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 008/11 a 010/11.

pág. 2/ Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 401 a 595/11.

